



646

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°4/17**

Ref.: Expediente D.G.N. N° 714/ 2017, Licitación Pública N° 11/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 11/2017, tendiente a la adquisición y distribución de papel fotocopia para dependencias del Ministerio Público de la Defensa, sitas en el radio de Capital Federal y Gran Buenos Aires, por la suma estimativa de pesos dos millones ciento ochenta mil cuatrocientos (\$ 2.180.400,00.-).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 34/ 2017 obrante a fs. 85, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A.; OFERTA N° 2: FORMATO S.A.; OFERTA N° 3: CASTINVER S.A.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.15). Siendo el monto estimado por Resolución DGN N° 630/2017 la suma de \$ 2.180.400,00.- a fs.33/34.

Por su parte, el área técnica tomó la intervención que incumbe a su ámbito funcional (fs.360) informando que PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A. (oferta N°1), FORMATO S.A.(oferta N° 2) y CASTINVER S.A.(oferta N° 3), las tres cumplen con los requerimientos técnicos

USO OFICIAL

requeridos: Marca, dimensiones, Gramaje, como así también en el cumplimiento de las normas IRAM e ISO.

Finalmente, el órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 390/2017 (fs. 644/645) concluyó que los oferentes N° 1, 2 y 3 adjuntaron la totalidad de la documentación requerida por los pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación Pública.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	<b>OFERTA N° 3: "CASTINVER S.A."</b>	17800	Resmas	\$ 78,29.-	\$ 1.393.562,00.-
2		3000	Resmas	\$ 63,60.-	\$ 190.800,00.-
<b>TOTAL PREADJUDICADO</b>					<b>\$ 1.584.362,00.-</b>

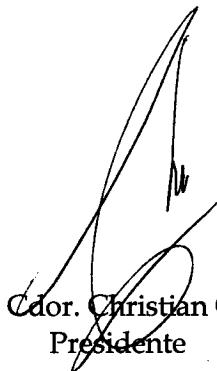
Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente volcada, y en razón de lo establecido en el art. 103 del régimen aprobado por la Resolución DGN N° 230/11 se estima el siguiente orden de mérito:

Orden de merito	Renglón	Oferta	Importe total
1°	Renglón 1 y 2	<b>OFERTA N° 2: "FORMATO S.A"</b>	\$1.731.966,00.-
2°	Renglón 1 y 2	<b>OFERTA N° 1: "PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A."</b>	\$1.800.742,00.-

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.



Cdor. Rodrigo Paschetta  
Vocal



Cdor. Christian Chinen  
Presidente



Cdra. Romina de Brito  
Vocal

en el Dpto. de Compras y  
Contrataciones (D.G.N.)  
28 / 06 / 17  
1306 horas; Conste.-